



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO

MANUAL DE OPERACIONES DESARROLLO COMUNITARIO





Contenido

1. Descripción y objetivo del programa.
2. Objetivo específico.
3. Población objetivo.
4. Requisitos de selección de beneficiarios.
5. Formalización del manual.

1. Descripción y objetivo del programa

Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad, mediante la entrega de apoyos sociales, capacitación y la participación comunitaria, a fin de generar habilidades productivas y de desarrollo comunitario en mujeres y hombres y sus familias con carencias sociales y/o en condiciones vulnerables.

2. objetivo específico

Esta modalidad del programa tiene como objetivo fortalecer la salud y bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación del municipio a través de la práctica de estilos de vida saludables, por lo que se privilegia un abordaje colectivo, desde un enfoque de promoción de la salud y determinantes sociales, entendida ésta como un derecho que trasciende el cuidado personal del equilibrio biológico, para abarcar el derecho a participar organizadamente en la modificación y mejoramiento de las circunstancias de carácter social que limitan el desarrollo integral de los individuos y comunidades. Esto es, aspirar a vivir en un entorno donde se cultiven estilos de vida saludables, definidos como el desarrollo de capacidades individuales y colectivas para: organización para la autogestión, autocuidado, alimentación

2024-2027

Página 2 | 4



Amando Navarro #1, Colonia Centro,
Cautla, Jalisco, C.P. 48150



(316) 384 30 93



cautla@difjalisco.gob.mx



correcta y local, economía solidaria, espacios habitables sustentables, gestión integral de riesgos, recreación y manejo del tiempo libre, sustentabilidad y paz.

3. Población objetivo

Personas mayores de 18 años que vivan en municipios del estado de Jalisco, preferentemente en localidades de alto y muy alto grado de marginación de acuerdo con CONAPO y/o algún grado de vulnerabilidad o ingresos inferiores de la línea de bienestar de acuerdo con CONEVAL.

4. Requisitos de selección de beneficiarios

Para ser contemplado para ser parte del programa, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad y requisitos definidos para la población objetivo:

Personas

Criterios de elegibilidad	Requisitos
Mujeres y hombres mayores de 18 años. Formar parte de un Grupo de Desarrollo Comunitario activo. Habitar en comunidades focalizadas de alta y muy alta marginación del Estado de Jalisco.	Contar con documento oficial vigente como INE y/o CURP. Firmar y aceptar el programa por medio del Acta Constitutiva de la conformación del Grupo de Desarrollo. Presentar comprobante de domicilio o Carta de Residencia expedida por la autoridad municipal.

Grupos

Criterios de elegibilidad	Requisitos
Pertenecer a la población objetivo	Contar con el Acta constitutiva de la conformación del grupo de desarrollo. Disponer de un diagnóstico Participativo y de un Programa de Trabajo Comunitario,

2024-2027

Página 3 | 4



Amando Navarro #1, Colonia Centro,
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150



(316) 384 30 93



cuautla@difjalisco.gob.mx



	Que determine las necesidades de la población, así como las acciones y proyectos para fomentar la salud y bienestar comunitario, elaborados y suscritos por las personas que integran el Grupo de Desarrollo.
--	---

Para más información se pueden consultar las reglas de operación vigentes en el siguiente enlace: <https://www.dof.gob.mx/2024/DIF/ESTRATEGIA2024.pdf>

5. Formalización del manual

Aprobación Directora General <u>Gloria Elizabeth García Torres</u> C. Gloria Elizabeth García Torres		Aprobación Presidenta <u>Alma R. Peña</u> C. Alma Rosa Peña Galván
Revisión Contralor Municipal <u>Oralia Ramos Montes</u> Lic. Oralia Ramos Montes		Elaboración Impulsora Comunitaria <u>Karina Lucila Gutiérrez Reyes</u> C. Karina Lucila Gutiérrez Reyes

2024-2027

Página 4 | 4